

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

001340

DECRETO EXENTO N° _____/
Sección 1era.

27 MAR 2014

LA CISTERNA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorándum N° 147 y 151/2014, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de los funcionarios que mas abajo se indican.

DECRETO

1.- **TRASLADASE**, a contar de las fechas que en cada caso se señalan, a los funcionarios que a continuación se indica.

- **GRACIELA FUERET OCAÑA**, Contrata Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., desde el Departamento de Patentes Comerciales al Juzgado de Policía Local, a contar del 18 de Marzo 2014.
- **MARIOLI QUIÑONES GUZMAN**, Contrata Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., desde Oficina de Partes al Juzgado de Policía Local, a contar del 19 de Marzo 2014.
- **LILIANA HERNANDEZ GUERRERO**, Planta Escalafón Auxiliar Grado 16° E.M.R., Desde la Oficina TAG, al Juzgado de Policía Local, a contar del 19 de Marzo 2014.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/MEGMS./Mgsn